



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2017-12-26

Señora:

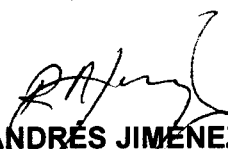
NATALIA ANDREA MARTINEZ SALDARRIAGA
UT SANTA MONICA
Ciudad

REF: Respuesta a observaciones a los resultados de las Evaluaciones Invitación Publica No. 042 de 2017.

Cordial saludo,

De acuerdo a observaciones radicadas en la Dirección de Bienes y Servicios, el día 22 de diciembre de 2017, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos en cumplimiento con el numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y 8.2. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, adjunto oficios del 22 de diciembre de 2017, emanado por la Directora Jurídica (en 02 folios) y por el Director de Sistemas y Tecnología (en 02 folios).

Sin otro particular,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Anexo: (04) folios.

Proyectó: Abg. Myriam Molano D

32.1.21-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

S11 –

Fusagasugá, 22 de Diciembre de 2017

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 22 DIC. 2017

Hora 5:17 pm

Firma Jung N° Folios 1



Referencia: Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la Invitación Pública No. 042 de 2017 cuyo objeto es “**MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONIA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”

Cordial saludo,

En atención a las observaciones radicadas por la UNIÓN TEMPORAL SANTA MONICA el día 21 de diciembre de 2017, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 042 de 2017, por medio del cual manifiesta:

1. *“De la manera más atenta y cordial nos permitimos adjuntar documento de constitución de la UNIÓN TEMPORAL SANTA MONICA con las aclaraciones pertinentes*
2. *“De la manera más atenta y cordial nos permitimos adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días para el caso de nuestro integrante Boyra S.A.”*
3. *“De la manera más atenta y cordial nos permitimos adjuntar Registro Unico de Proponentes/ con fecha de expedición no mayor a 30 días para el caso de nuestro integrante Smart Business Integrators S.A.S.”*

Respecto de lo anterior nos permitimos describir, que mediante EVALUACIÓN JURÍDICA de fecha 18 de Diciembre de 2017, se determinó que la Unión Temporal SANTA MONICA, NO CUMPLÍA con la documentación requerida de conformidad con lo establecido en los Terminos de la presente invitación, debido a que:

- El documento de constitución de La Unión Temporal **SANTA MONICA**, establece un término de duración inferior al establecido en los termino de la invitación, la cual deberá ser por el plazo del contrato, su liquidación y un año más.
- El Certificado de Existencia y Representación Legal, así como el Registro Único de Proponentes-RUP de la Sociedad BOYRA S.A., se constata que su fecha de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

expedición es mayor a los (30) días establecidos en los Términos de la presente Invitación Pública.

Respecto a la primera observación, el proponente atendiendo la presente observación, allega dentro del término contractual el documento de constitución de la UNION TEMPORAL SANTA MONICA de fecha 07 de diciembre de 2017 en la cual se establece en la clausula cuarta que la vigencia de la misma no sera inferior al "plazo de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más". De acuerdo a lo anterior y que una vez allegado el nuevo documento, el término de duración de la presente Unión Temporal cumple con lo requerido en los términos de la actual Invitación Pública.

Con relación a las segundas observaciones y verificada la certificación de Existencia y Representación legal, así como el Registro Unico de Proponentes de la Sociedad BOYRA S.A. aportados por el proponente, se constata que los mismo tienen fecha de expedición del 13 de Diciembre de 2017, así las cosas, su fecha de expedición es menor a los (30) días se entienden superado el incumplimiento del criterio de evaluación.

Como conclusión de lo expuesto, la Dirección Jurídica determina tener por subsanado los criterios por los cuales fue declarada inhabilitada la propuesta, en consecuencia esta oficina se permite indicar que el proponente **UNION TEMPORAL SANTA MONICA**, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública No. 042 de 2017 para la "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONIA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", razón por la cual será sometido nuevamente a evaluación jurídica, teniendo en cuenta la subsanación de las observaciones efectuadas en la evaluación jurídica primigenia dentro de la presente convocatoria.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Viviam A. Figueroa Acosta – Ana Maria Hurtado
Asesor Jurídico
12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
22 DIC. 2017
Fecha
Hora 5:00pm
Firma *Jenny* N° Folios = 1

15-

Fusagasugá, 2017-12-22

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: Respuesta a las Observaciones de la Evaluación Técnica de la Invitación Pública No. 042 de 2017

Respetada Doctora

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite relacionar la respuesta a las Observaciones Técnicas allegadas de los resultados de la Evaluación Técnica dentro del proceso de Invitación Pública No. 042 para contratar la **"MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**:

UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. *"En el Folio 262 cumple los requisitos habilitantes, sin embargo en el Folio 263 no se evidencia lo solicitado en el ítem e) cumplimiento y valoración del bien a su satisfacción o en su defecto (E) o buena (B). por lo anterior NO CUMPLE con los requisitos teniendo en cuenta que la única certificación válida NO equivale como mínimo al 100% del presupuesto oficial"*

De la manera más atenta y cordial nos permitimos adjuntar certificación del contrato suscrito con la Universidad Manuela Beltrán, con calificación.

RTA: Se valida el certificado adjunto (Folio 27) y se verifica que CUMPLE con los requisitos solicitados en los términos de referencia, corroborando que no es un documento posterior al cierre del presente proceso contratación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

4. En las fichas técnicas de los equipos WiFi, folio 347-348 se evidencia que los AP Indoor relacionados no cumplen con las especificaciones solicitadas por la Universidad en el ítem 18 Anexo No. 3.

De la manera más atenta y cordial nos permitimos aclarar que la referencia ofertada para el caso de los equipos WiFi es AP Indoor R710 anexamos el catálogo para su verificación.

RTA: Se validan las especificaciones técnicas adjuntas en los folios 28 al 31, verificando que CUMPLEN con los requisitos solicitados en los términos de referencia.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los requisitos del numeral 9.4. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, las Observaciones Técnicas presentadas por: **UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA**, aclaran y permiten evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por este Numeral, por tal motivo, se considera **HABILITADA** y puede continuar con el proceso para la Invitación Pública No. 042.

Cordialmente,

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología.
Universidad de Cundinamarca.

Trascriptor: Paola Ramirez
12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*